

0798-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con cuarenta y seis minutos del catorce de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA REPUBLICA en el cantón BUENOS AIRES de la provincia PUNTARENAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido NUEVA REPUBLICA celebró el día veintisiete de noviembre del año dos mil veintidos, de forma presencial la asamblea cantonal de BUENOS AIRES, de la provincia de PUNTARENAS, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada **en forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN BUENOS AIRES**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401550614	ELVER MEJIAS ROJAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
602340909	DAMARIS DIAZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
601360600	RAMON GERARDO VEGA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
113140529	ANDREA JIMENEZ VALVERDE	PRESIDENTE SUPLENTE
109680152	JEFFREY VILLANUEVA VILLANUEVA	SECRETARIO SUPLENTE
109080587	KATTIA MOYA CAMBRONERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106730985	WILBERT VALVERDE BONILLA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602340909	DAMARIS DIAZ JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401550614	ELVER MEJIAS ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
105110440	JUAN FELIX VASQUEZ CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
113330763	LAUREN VALVERDE BENAVIDES	TERRITORIAL PROPIETARIO
601360600	RAMON GERARDO VEGA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
113140529	ANDREA JIMENEZ VALVERDE	TERRITORIAL SUPLENTE
109680152	JEFFREY VILLANUEVA VILLANUEVA	TERRITORIAL SUPLENTE

En relación a los Delegados Suplentes, tenga en cuenta la agrupación política que, de conformidad con el artículo dieciséis inciso c) del estatuto político del partido Nueva República, su designación es facultativa, pudiendo nombrar hasta un total de cinco personas en dichos cargos, por lo que, teniendo en cuenta que en el presente acto se acreditaron tres designaciones de este tipo, la agrupación aún puede realizar dos designaciones suplentes.

Tome en consideración, además, que la estructura partidaria en el cantón de cita, se encuentra vigente hasta el día siete de junio de dos mil veintitrés, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales correspondientes a los delegados territoriales propietarios, ello de conformidad con lo dispuesto por la Magistratura Electoral en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

C.: Exp. n.º 253-2018, partido Nueva República
Ref., No.: 4799, **4854**-2022